

LÍNEA DE FOMENTO DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL

CONVOCATORIA PROGRESIVA

2022

DOCUMENTAL

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ejecuta el Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación a través de la “Línea de fomento de la memoria social y el patrimonio cultural” que tiene como una de sus sublíneas: Promoción y Difusión.

1.1. Objetivos

- Contribuir a la difusión, conservación y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural del Ecuador a través de herramientas virtuales, específicamente cortometrajes documentales audiovisuales.
- Promover la producción y circulación de productos audiovisuales cuyos contenidos promuevan, difundan y reflexionen sobre el patrimonio cultural material e inmaterial del Ecuador.
- Salvaguardar y conservar el patrimonio cultural nacional a través de proyectos documentales audiovisuales cuyos contenidos aporten a la investigación, promoción y difusión del mismo en sus distintas manifestaciones.
- Impulsar procesos de producción documental audiovisual que registren y pongan en valor el patrimonio cultural material e inmaterial.
- Promover la distribución, exhibición y circulación de producciones audiovisuales sobre el patrimonio cultural del país.
- Fomentar los principios de solidaridad, interculturalidad, equidad de género, territorialidad y desarrollo local; resiliencia y participación; trabajo en red e innovación en cultura, a través de la promoción y Difusión de la memoria y del Patrimonio Cultural por medio de herramientas virtuales, específicamente cortometrajes documentales audiovisuales.

2. Postulantes, categorías, monto y número de propuestas a otorgar.

Personas naturales vinculadas al trabajo de producción audiovisual con experiencia de al menos 3 años comprobables en la dirección y/o producción de insumos audiovisuales.

Personas Jurídicas relacionadas con la producción y/o distribución cinematográfica y audiovisual.

El monto total de la Sublínea es de USD.128.000 que permitirá subvencionar 15 propuestas por un monto de \$8 533 cada una, por un tiempo máximo de ejecución de 6 meses.

3. Características de los proyectos, procesos o actividades a financiarse

Las propuestas serán elegibles cuando sus objetivos, enfoque, contenido y su resultado o producto audiovisual final se encuentren alineados con procesos salvaguardia, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, y consideren por lo menos una de las siguientes líneas:

1. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.
2. PATRIMONIOS CULTURALES MUNDIALES CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA
3. PATRIMONIO CULTURAL, TERRITORIO Y PAISAJES CULTURALES
4. PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLOGÍA Y CAMBIO SOCIOCULTURAL
5. PATRIMONIO CULTURAL SISTEMAS CONSTRUCTIVOS TRADICIONALES
6. PATRIMONIO CULTURAL, DOCUMENTAL Y SONORO
7. MEMORIA E IDENTIDAD

Criterios Generales

- Participación comunitaria e impacto territorial
- Conservación, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Mecanismos de equidad y respeto a los derechos.
- Coherencia entre los objetivos, resultados esperados y el plan de uso del incentivo.

4. Criterios técnicos específicos del proyecto audiovisual

GÉNERO: Corto documental para medios virtuales.

Los cortos documentales deberán ser producciones informativas o de investigaciones, por lo tanto serán programas educativos, didácticos o de aprendizaje que fomentarán la promoción y difusión de la memoria y el patrimonio cultural a través de medios virtuales.

DURACIÓN: 8 a 12 minutos

5. Cronograma

Modalidad	Difusión de la Memoria y el Patrimonio Cultural a través de herramientas virtuales												
Etapas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ju l	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	#días
Convocatoria				7									1
Postulación				7	8								32
Verificación				7	13								37
Acta de Proyectos Admitidos					16								1
Evaluación					17	17			-				32
Selección de Proyectos					17	17							32
Comunicación de resultados						20							1
Impugnación						20-22							3
Resolución de impugnación						22-24							3
Notificación al beneficiario						25							1

Suscripción del instrumento legal						26-30							5
Ejecución, seguimiento y cierre del convenio							1					30	185